

[Inicio](#) > Resolución-235-2015-SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

---

# Resolución-235-2015-SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

### **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

#### **Resolución 235/2015**

Bs. As., 12/6/2015

VISTO el Expediente N° S05:0034954/2015 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA homologado por el Decreto N° 40 del 25 de enero de 2007, la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del mencionado Servicio Nacional y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente, las Resoluciones Nros. 1.289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares Nros. 164 del 28 de marzo de 2011, 527 del 9 de agosto de 2011, 583 del 20 de noviembre de 2012, 583 del 18 de noviembre de 2013 y 77 del 11 de febrero de 2014; y 91 del 10 de marzo de 2015, todas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, y

#### CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 1.289 del 22 de diciembre de 2008 se convocó al Proceso de Selección para la cobertura de diversos cargos en el ámbito del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Que mediante el Artículo 3° de la Resolución N° 91 del 10 de marzo de 2015 se declaró desierto el Proceso de Selección en lo que respecta a los Registros de Oferta de Empleo (ROE) Nros. 283 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (Clorinda); 284 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (El Espinillo); 286 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (Villa General Manuel Belgrano); 289 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (San Martín II); 291 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (Villa Ángela); 295 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (Comandante Fontana); 296 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (Juan José Castelli); 297 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (Ingeniero Guillermo Nicasio Juárez); y 300 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (Taco Pozo), todos dependientes de la

Dirección de Centro Regional Chaco-Formosa.

Que conforme lo establece el Artículo N° 2 de la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del mencionado Servicio Nacional y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente, para el supuesto de haberse declarado desierta la convocatoria ordinaria correspondiente, la Presidencia del Organismo podrá de oficio, disponer la convocatoria complementaria en los términos del 2° párrafo del Artículo 61 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial par el personal del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA homologado por el Decreto N° 40 del 25 de enero de 2007.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, no encontrando reparos de índole legal que formular.

Que la suscripta es competente para dictar el presente acto en virtud de lo establecido en el Artículo 8°, inciso h) del Decreto N° 1.585 del 19 de diciembre de 1996, sustituido por su similar N° 825 del 10 de junio de 2010.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Convocar, en forma complementaria, el concurso de vacantes dispuesto mediante la Resolución N° 1.289 del 22 de diciembre de 2008, adecuada por sus similares Nros. 164 del 28 de marzo de 2011, 527 del 9 de agosto de 2011, 583 del 20 de noviembre de 2012, 583 del 18 de noviembre de 2013 y 77 del 11 de febrero de 2014; y 91 del 10 de marzo de 2015, todas del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, en lo que respecta a los ROE que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° — Designanse como miembros del Comité de Selección conforme lo previsto en el inciso b) del Artículo 6° de la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente, a los funcionarios mencionados en el Anexo II de la presente resolución, en representación de las entidades que en cada caso se indica y para los cargos que se mencionan.

ARTÍCULO 3° — Invítase a la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN, a la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO y a la ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA NACIÓN, a designar UN (1) veedor titular y UNO (1) suplente para el presente Proceso de Selección, conforme lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución Conjunta N° 89 y N° 16 del 13 de febrero de 2008 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA y de la entonces SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, respectivamente.

ARTÍCULO 4° — Invítase al CONSEJO NACIONAL DE LAS MUJERES y al MINISTERIO DE TRABAJO,

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, a designar UN (1) veedor titular y UNO (1) suplente para el presente Proceso de Selección.

ARTÍCULO 5° — Asígnanse transitoriamente funciones como Secretaria Administrativa del Comité de Selección, a la agente Doctora Mónica Cristina PORTILLO (LPU N° 20.618.668).

ARTÍCULO 6° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Ing. Agr. DIANA MARIA GUILLEN, Presidenta, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

#### ANEXO I

##### DIRECCIÓN DE CENTRO REGIONAL CHACO-FORMOSA

ROE N° 283 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (Clorinda)

ROE N° 284 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (El Espinillo)

ROE N° 286 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (Villa General Manuel Belgrano)

ROE N° 289 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (San Martín II)

ROE N° 291 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (Villa Ángela)

ROE N° 295 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (Comandante Fontana)

ROE N° 296 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (Juan José Castelli)

ROE N° 297 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (Ingeniero Guillermo Nicasio Juárez)

ROE N° 300 - Inspector Técnico de Sanidad Animal (Taco Pozo)

#### ANEXO II

Comité de Selección para los cargos dependientes de la Dirección de Centro Regional Chaco-Formosa:

TITULAR DE UNIDAD ORGANIZATIVA:

Ingeniera Agrónoma Sandra Lilian RONCO - DNI N° 11.361.148

EXPERTOS EN DISCIPLINAS AFINES A LA ESPECIALIDAD DEL CARGO:

Doctora Ana RUSSO - DNI N° 11.359.340

Ingeniera Agrónoma Lidia MONZON - DNI N° 12.686.411

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN:

Señor Oscar Edgardo PEÑA - DNI N° 11.068.374

**Tipo de norma:**

Resolución

**Número de norma:**

235

**Año de norma:**

2015

**Dependencia:**

SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -  
ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

---

**Enlace del contenido:**

<http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-235-2015-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>